



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

### Carátula Expediente

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Carátula del expediente EX-2025-14357001- -GCABA-COMUNA15

---

Expediente: EX-2025-14357001- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 04/04/2025

Usuario Caratulación: Alejo Salla (ASALLA)

Usuario Solicitante: Alejo Salla (ASALLA)

Código Trámite: GENE2119A - REGISTRO PETICION/ SOLICITUD JUNTA COMUNAL

Descripción: Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 300 – PEDIDO DE INFORMES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN EDIFICIOS ESCOLARES UBICADOS EN LA COMUNA 15.

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 8308243

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: LOPEZ

Nombres: RUBEN

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

Teléfono: 0

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: ---

Piso: 0

Dpto: ---

Código Postal: 0

Observaciones: Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 300 – PEDIDO DE INFORMES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN EDIFICIOS ESCOLARES UBICADOS EN LA COMUNA 15.

Motivo de Solicitud de Caratulación: Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 300 – PEDIDO DE INFORMES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN EDIFICIOS ESCOLARES UBICADOS EN LA COMUNA 15.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
Date: 2025.04.04 13:17:07 -03:00

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
Date: 2025.04.04 13:17:07 -03:00

**2012-2025 – DECIMOTERCER ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL15**



**NOTA N° 490/CCC15/2025**

Buenos Aires, 27 de marzo de 2025

Señor presidente  
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15  
At. Agustín Rodríguez Ponti  
SU DESPACHO

**Con copia a Juntistas:** Nancy Verónica Bolaño; Cynthia Evelyn Martello; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva; Amiel Mariano Leckie.

**Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 300 – PEDIDO DE INFORMES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN EDIFICIOS ESCOLARES UBICADOS EN LA COMUNA 15.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a la Junta Comunal a efectos adjuntar la Resolución de referencia y solicitar que dé el trámite correspondiente en los términos del Art. 37 de la ley Orgánica de Comunas 1777/05 y dándonos respuesta a la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso "e", del Decreto 1510/97.

Saludamos a Ud. Muy atentamente.

*Ing. Rubén Daniel López  
Mesa Coordinadora  
Consejo Consultivo Comunal 15*



**"2012-2025 - DECIMOTERCER ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15"**

**RESOLUCIÓN N.º300  
ASAMBLEA 156**  
**– CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –**  
**26 de marzo del 2025.-**

**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN EDIFICIOS  
ESCOLARES UBICADOS EN LA COMUNA 15.**

Antecedentes

El jefe de gobierno hizo anuncios, entre otros relacionados con la Educación, sobre obras de infraestructura en el marco de "["Agenda 2025, Buenos Aires Primero"](#)".

Fue en la Escuela Técnica Nº20, en el Polo Educativo Mataderos, junto a la vocera institucional, Laura Alonso.

Dichos anuncios fueron:

"Para seguir trabajando en educación de calidad, la Ciudad hará más de 600 obras de infraestructura para las escuelas con una inversión de \$146.600 millones.

Con una inversión de 146.600 millones, se van a realizar a lo largo del año 627 obras, de las cuales 300 ya están en marcha para que los chicos puedan comenzar el año escolar de la mejor manera."

"En 2024 se hicieron 2.746 obras, de las cuales 2.703 corresponden a mantenimiento escolar, impactando en 692 edificios, mientras que 43 fueron de mejoramiento integral de infraestructura."

En tal sentido estamos propiciando el presente pedido de informes a la Junta Comunal de la Comuna 15 en el marco de las competencias del Consejo Consultivo Comunal y atendiendo a la Ley Orgánica de comunas 1777/2005, en lo referido a:

Artículo 11. Competencias Concurrentes. Las Comunas tienen a su cargo en forma concurrente con el Poder Ejecutivo.

Inciso b. La decisión, contratación y ejecución de obras públicas, proyectos y planes de impacto Comunal, así como la implementación de programas locales de rehabilitación y desarrollo urbano.

#### Articulo 13 Políticas Especiales.

Conforme lo establecido en el Título Segundo de la Constitución de la Ciudad sobre políticas especiales, las Comunas intervienen, dentro de la esfera de sus competencias, en la elaboración y planificación de políticas en las áreas de salud, **educación**, medioambiente, hábitat, cultura, deporte, seguridad, igualdad entre varones y mujeres, niños, niñas y adolescentes, juventud, personas mayores, personas con necesidades especiales, trabajo y seguridad social, consumidores y usuarios, comunicación y presupuesto, función pública, ciencia y tecnología y turismo.

### **RESOLUCION**

**LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS No 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:**

#### **SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL:**

##### **ARTICULO 1.**

Informe sobre los puntos que se detallan a continuación acerca de los planes de obra, obras realizadas y a realizar en los ***establecimientos escolares ubicados en la Comuna 15:***

1. Listado de los edificios escolares en donde se realizaron las obras con fecha de finalización anterior al inicio del ciclo lectivo 2025. Detallando empresa adjudicataria de la obra y demás datos de montos e intervenciones realizadas.
2. Informe el plan de obras correspondiente a la inversión de \$146.600 millones, que se anunciaron y que se realizarán en el presente año detallando las intervenciones a realizar, partidas presupuestarias específicas, fechas de llamado a licitación y demás información correspondiente a las normativa de obras públicas de la Ciudad.
3. Listado de los edificios escolares en donde se realizaron acciones de mantenimiento y obra nueva en el año 2024, indicando nombre de la empresa, monto de la obra, intervenciones realizadas.

ARTICULO 2: Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/5.

***COMISIÓN DE EDUCACIÓN - CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15***